UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

RESOLUCION Nº 010/2010

Coronel Oviedo, 26 de mayo de 2010

VISTO: El memorándum del Comité Evaluador de fecha 13 de mayo de 2010, elevado con el conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado Contratación Directa para la Adquisición de Artículos de Limpieza, y;

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado memorando el comité evaluador solicita aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizada en fecha 13 de mayo de 2010, para la Adquisición de Artículos de Limpieza, para la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y que fue a la siguiente casa comercial de plaza.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 "Adjudicación" Expresa: "Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS – UNC@, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

R E S U E L V E

ART. 1º ADJUDICAR a la empresa "STAR SHOP", para la adquisición de Artículos de Limpieza, por el valor de Gs. 3.004.800 (guaraníes tres millones cuatro mil ochocientos).

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General.

FACULTAD de CIENCIAS TECNOLÓGICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2009

Ing. Roberto Rosa Chávez Ayala
Decano F.C.T.